



MODIFICA DECRETO QUE INDICA DESIGNANDO NUEVO ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS

DECRETO EXENTO N° 301

SANTIAGO, 04 JUL 2012

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.032, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el DFL N° 1 (Ley N° 19.032) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado el 12 de febrero de 1992, que Modifica la Organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el D.F.L N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Decreto Exento N° 248, de 2011, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el Oficio Ord. N° 492, de 19 de junio de 2012, de la Intendencia de la Región de Los Ríos; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante el Decreto Exento N° 248, citado, se designó órdenes de subrogación para los cargos de Seremis de Gobierno en las Regiones que indica.
- b) Que, el Intendente de la Región de Los Ríos mediante el Oficio Ordinario N° 492, de 19 de junio de 2012, dio su aprobación a un nuevo orden de subrogación en el cargo de Seremi de Gobierno de la Región de Los Ríos.
- c) Que, de acuerdo a lo señalado, y por razones de buen servicio, se hace necesario modificar el referido Decreto Exento N° 248, que designa órdenes de subrogación en el cargo de, entre otros, Seremi de Gobierno de la Región de Los Ríos.

DECRETO:

1.- **MODIFÍCASE** el número 1 letra e) de la parte resolutive del Decreto Exento N° 248, de 27 de enero de 2011, referido, que designa el orden de subrogación en el cargo de, entre otros, el Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Ríos, por el siguiente:

e) Región de Los Ríos

- 1.- Iñaki Larraza Alberdi (SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Los Ríos).
- 2.- Jorge Mendez Álvarez (SEREMI de Trabajo y Previsión Social, Región de Los Ríos).
- 3.- Alejandro Paredes Zieballé (SEREMI de Justicia, Región de O'Higgins).

2.- En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene vigente lo dispuesto en el Decreto Exento N° 248, de 27 de enero de 2011, referido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

MARÍA EUGENIA DE LA FUENTE N.
Ministra-Secretaria General de Gobierno (S)